



"un espacio para crecer"

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD

COLEGIO BUEN PASTOR

COPIAPÓ

2023

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

ORGANIZACIÓN	
Ambulancia SAMU	131
Bomberos	132
Carabineros (robos, asaltos)	133
Gas licuado Lipigas (urgencia)	6006009200
Fono Drogas	135
Policía de Investigaciones	134
Director Emergencia	2235180
Directora Colegio	2235180
Plan Cuadrante	976683086
Instituto Seguridad Laboral Copiapó	(52)2213029

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) es un instrumento articulador de los variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una Cultura Nacional de la Prevención, mediante la generación de una conciencia colectiva de autoprotección.

El presente Plan fue elaborado por el Equipo de Gestión en conjunto con los profesores del Colegio Buen Pastor, basándose en el Plan que elaboró ONEMI y puesto a disposición del Ministerio de Educación bajo la resolución N° 51/2001 para ser desarrollado en todos los establecimientos educacionales del país, mediante el cual se pretende alcanzar dos objetivos centrales;

- La planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto adaptable a las particulares realidades de riesgo y de recursos de cada establecimiento educacional.
- Aportar sustantivamente a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se pretende con el PISE que cada establecimiento educacional conforme su "Comité de Seguridad Escolar" y a través de él, identifiquen los riesgos a los que están expuestos, reconozcan sus recursos y capacidades para desarrollar una planificación eficiente y eficaz que integre programas o proyectos preventivos, planes de respuesta y otros, con el fin de evitar que estos riesgos se conviertan en desastres y propender a una comunidad educativa más resiliente. (Ministerio del Interior y Seguridad Pública).

INTRODUCCION

El concepto de **fenómeno natural** se refiere a un cambio que se produce en la naturaleza. A veces se originan daños totalmente factibles de ser evitados, sobre todo cuando se ha realizado una ocupación inadecuada del territorio. Estos son procesos permanentes de movimientos y de transformaciones que sufre la naturaleza. Los cuales pueden influir en la vida humana positiva o negativamente, dentro de los cambios negativos podemos nombrar: epidemias, condiciones climáticas adversas, desastres naturales, etc.

En el lenguaje informal, fenómeno natural aparece casi como sinónimo de acontecimiento inusual, sorprendente o desastroso bajo la perspectiva humana. Sin embargo, la formación de una gota de lluvia es un fenómeno natural de la misma manera que un huracán. Esta expresión también se refiere, en general, a los peligrosos fenómenos naturales también llamados "desastres naturales". La lluvia, por ejemplo, no es en sí un "desastre", pero podría serlo, si ciertas condiciones se reúnen, por ejemplo una mala planificación urbana puede originar la construcción de estructuras en lugares vulnerables, factibles de ser inundadas o afectadas por derrumbes, desplazamientos u otros, es decir la intervención humana mal planificada, puede causar efectos desastrosos para el medio ambiente y los seres humanos.

En el contexto de la emergencia nacional por la pandemia de la COVID-19, los establecimientos educacionales han visto afectado su funcionamiento regular, teniendo que adaptarse a una nueva realidad que implicaba la implementación de distintas modalidades de clases a distancia (híbrida o semipresencial, a distancia o remota). Esto ha afectado no solo a alumnos sino también a los profesores, personal de los colegios, apoderados y toda la comunidad educativa.

Resulta fundamental el regreso paulatino a las actividades académicas presenciales, manteniendo todos los resguardos correspondientes para la prevención de contagios, con la finalidad de proteger la salud de toda la comunidad escolar. Se ha descrito que implementar medidas preventivas para la propagación del virus en los establecimientos educacionales, reduce el riesgo de contagio de COVID-19 dentro de los mismos. (Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID-19 para establecimientos educacionales).

La misión del Plan Integral de Seguridad Escolar del Colegio Buen Pastor, es manejar y prevenir que ocurran incidentes y emergencias de cualquier índole, dentro y fuera del establecimiento educacional, la cultura preventiva y de autocuidado es un objetivo fundamental para el bienestar integral de todos los integrantes de la Comunidad Escolar.

El Plan Integral de Seguridad Escolar del Colegio Buen Pastor considera las metodologías "AIDEP", cuyo objetivo es que el plan llegue a constituirse en una práctica habitual del establecimiento, a modo de "plan de trabajo", para permanentemente

actualizar la información sobre riesgos y recursos y "ACCEDER". Esta metodología permite la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objeto de determinar qué hacer en una situación determinada de crisis y cómo superarla. Vale decir, no se debe esperar la ocurrencia de una emergencia, sino que se deben visualizar los posibles riesgos proactivamente, definirlos y expresarlos en el plan y en el respectivo programa, e indicar con claridad cómo proceder ante tal o cual situación.

INDICE DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

EMERGENCIA
• Incendio
• Sismo
• Fuga de gas
• Aluvión
• Programa de prevención de drogas, alcohol y tabaco
• Autocuidado
• Clases de Educación Física
• Protocolo accidente escolar
• Protocolo Covid-19

ASPECTOS GENERALES DEL PLAN DE EMERGENCIA

COLEGIO BUEN PASTOR

I.- OBJETIVO DEL PLAN

Generar en la comunidad escolar una cultura preventiva y de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.

Establecer acciones concretas para enfrentar con serenidad y decisión, diferentes tipos de emergencia que pudieran presentarse en las instalaciones del Colegio, con el fin de asegurar la integridad de los/las estudiantes, docentes, asistentes de la educación, apoderados y visitas.

La aplicación de este plan permite:

- Identificar las principales zonas de riesgos presentes dentro y en los alrededores del establecimiento.
- Educar y fortalecer las conductas de prevención} autoprotección y autocuidado, frente a las normas de seguridad escolar.
- Activar y utilizar los recursos de protección disponibles en el menor tiempo posible*
- Asegurar y facilitar las condiciones que permitan la actuación de los grupos de emergencia.
- Minimizar los riesgos y lesiones a las personas, en recreos y situaciones de emergencias.
- Facilitar la reiniciación de las actividades en el recinto, cuando proceda.
- Constituir el Comité de Seguridad y actualizarlo anualmente.

II.- CONTINGENCIAS CUBIERTAS

- Incendio
- Sismo
- Fuga y/o emanación de gases.
- Aluvión
- Programa de prevención de drogas, alcohol y tabaco
- Autocuidado
- Clases de Educación Física
- Protocolo accidente escolar

III.- ALCANCE

El plan establece las acciones ante algunas de las contingencias señaladas:

- Deben conocer y ejecutar las personas que trabajan y/o colaboran de manera estable en el colegio (administrativos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados).
- Deben seguir las indicaciones del personal responsable, incluidos quienes se encuentran de paso en el colegio.

PROTOSCOLOS DE ACTUACIÓN

PROTOCOLO DE EMERGENCIA ANTE SISMO

Pasos

a) En la sala de clases

- ✓ El profesor(a) que está frente a un curso debe mantener la calma y tranquilidad.
- ✓ Él o los estudiantes encargados abrirán las puertas. (Zapadores).
- ✓ Los estudiantes que se encuentren cerca de las ventanas se ubicarán en el centro de la sala y/ o debajo de las mesas.

b) Evacuación de salas y otros recintos.

- ✓ Se procederá a evacuar una vez dada la alarma interna (campana).
- ✓ Los estudiantes evacuar la clase, (o lugar dónde se encuentren), en una fila, en silencio, sin correr ni llevar objetos en la boca ni en las manos.
- ✓ Seguirán la ruta de evacuación previamente asignada, acompañados por el profesor a cargo o en su defecto por el Inspector.
- ✓ No se debe retroceder en busca de objetos olvidados.

c) Sismo en horario de recreo y/o colación.

- ✓ Todos los integrantes de la comunidad educativa deben acudir a las zonas de seguridad más cercana a ellos.
- ✓ El personal de Inspectoría, controlara el normal desplazamiento de la población.
- ✓ Todas las personas deberán permanecer en las zonas de seguridad, hasta que se indique lo contrario.

d) Zona de Seguridad 1 (Patio Frontal).

- ✓ En esta zona se ubicarán todos los cursos del establecimiento desde primeros a octavos años.
- ✓ Esta zona está debidamente marcada con la ubicación de cada curso.
- ✓ Los alumnos del Nivel Parvulario, se ubicarán en zona de seguridad ubicada en patio frontal.

e) Zona de Seguridad N°2 (Sector Kiosco).

- ✓ En esta zona se ubicarán los cursos que se encuentren realizando la clase de educación física.

f) MULTICANCHA

- ✓ Los cursos que se encuentren en el sector de multicancha deben acudir en forma ordenada a su zona de seguridad la que se encuentra ubicada en el sector del kiosco.

g) Comedores

- ✓ En caso de sismo en horario de desayuno o almuerzo u otro en que los estudiantes se encuentren en el comedor, los estudiantes y el personal que se encuentre en esas dependencias deben dirigirse a la zona de seguridad N° 2, por ser la más cercana a dicho lugar. Para que la evacuación se realice sin problemas los accesos al comedor deben permanecer abiertos.
- ✓ Los alumnos que almuerzan en el sector del patio de los **Primeros básicos** deben dirigirse a la zona de seguridad N° 1, la cual se encuentra ubicada en el sector del patio frontal.
- ✓ El personal de JUNAEB (manipuladoras) serán las encargadas de cortar los suministros de gas licuado y asegurar los objetos que contengan materiales que puedan provocar daño a las personas (ejemplo ollas con líquidos calientes).

h) Primer Piso

- ✓ Los cursos 1° A, 1° B, 1° C, 2° A, 2° B y 2° C, deberán evacuar hacia el patio frontal, utilizando las puertas que dan hacia el sector antes mencionado.
- ✓ Salas de Profesores: Los profesores que se encuentren en dicha sala al momento de la emergencia deberán acudir en apoyo de los cursos.
- ✓ Los cursos de Pre-Kinder, kínder A, B, C, deberán evacuar hacia la zona de seguridad n° 1 ubicada en patio frontal del establecimiento.

i) Segundo Piso

- ✓ Los cursos que utilicen las salas N° 8, N° 9 y PIE bajarán por la escalera N° 1 frente a la sala N° 8. Los cursos que ocupen las salas N° 10, N° 11, N° 12 y laboratorio de ciencias, deberán utilizar la escalera N° 2, ubicada a un costado del baño de damas.
- ✓ Los cursos que se encuentren en la sala de Computación, terraza y Cra deben realizar la evacuación por la escalera N° 3, ubicada frente a la sala CRA.

j) Tercer Piso

- ✓ Los cursos que ocupen las salas N° 13 y N° 14, realizarán su evacuación por la escalera N° 1, ubicada frente a la sala N° 13. Los cursos que utilicen las salas n° 15, n° 16, n° 17, n° 18 y n° 19 deben bajar utilizando la escalera n° 2, ubicada a un costado de la sala N° 19.

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS EN CASO DE SISMO

- ✓ **Directora y/o Inspector General** darán la orden de tocar la alarma y supervisarán la evacuación y se mantendrán alertas ante la necesidad de dar nuevas instrucciones.
- ✓ **Porteros del Colegio** no dejarán, entrar ni salir a nadie al momento del sismo, hasta que se ordene lo contrario, en caso de evacuación del Colegio acudirá a abrir las rejas de salida y portón principal. Esta evacuación se realizará de manera ordenada, de acuerdo a las indicaciones de los líderes de evacuación.
- ✓ **Inspectores de patio**, acudirán a la zona de pre básico, para luego colaborar en mantener el orden de los alumnos
- ✓ **Profesores en horas no lectivas** apoyarán su curso si son profesores jefes, de lo contrario cooperarán en la evacuación de alumnos en las escaleras.
- ✓ **Enfermería:** las personas que integren esta brigada deben mantener los botiquines de primeros auxilios permanentemente listos para ser usados en caso de que sea necesario.
- ✓ **Secretaría de Dirección:** luego de ocurrida la evacuación debe volver a su puesto para todos los efectos de órdenes que sean emitidas.
- ✓ **Los auxiliares de servicios menores** se distribuirán las tareas, por ejemplo, corte de energía eléctrica, apoyo en corte de suministro de gas licuado, ingreso a los servicios higiénicos, etc.
- ✓ **El personal asistente de la educación** colaborarán con la evacuación.

Una vez finalizado el sismo y evaluado el estado de los miembros de la comunidad, se autorizará a los apoderados a retirar a sus pupilas y pupilos con cada profesor jefe, lo que se realizará en su respectiva sala o dependencia indicada por el encargado de seguridad, quedando registro en la **nómina de salida en situación de emergencia** que se encuentra en cada libro de clases.

CALENDARIO SIMULACROS DE EVACUACION
COLEGIO BUEN PASTOR AÑO 2023

Fecha
13-14 Marzo
13-21 Abril
12 de Mayo
20 de Junio
31 de Julio
09 de Agosto
01 de Sept.
19 de Oct.
21 de Nov.
04 de Dic.

PROTOCOLO DE EMERGENCIA ANTE INCENDIO

1.- OBJETIVO

Definir los pasos y requerimientos mínimos necesarios para responder frente a una emergencia de incendio en el recinto del colegio Buen Pastor ubicado en Guillermo Matta N° 316.

2.- ALCANCE

Este procedimiento debe aplicarse en las dependencias del colegio cuando:

- 2.1.- Se avisa a viva voz la presencia de fuego.
- 2.2.- Existe fuego en cualquier zona al interior del colegio.
- 2.3.- Existe fuego en las cercanías del colegio.
- 2.4.- Se activa manual o automáticamente la alarma de incendio (timbre y campana).

3.- RESPONSABILIDADES

- 3.1.- El encargado de seguridad es responsable de tomar las decisiones estratégicas en el Colegio, solicitar y coordinar la ayuda externa y dirigir las comunicaciones a los niveles superiores de la organización.
- 3.2.- Es responsabilidad de la o las personas que observen un amago de incendio, dentro o fuera del establecimiento, dar aviso oportuno y veraz de la emergencia.
- 3.3.- Los líderes de los equipos de apoyo son responsables de actuar coordinadamente con sus brigadas, según lo establezca el encargado de seguridad.
- 3.4.- Los integrantes de las brigadas son responsables de actuar en la emergencia según la preparación recibida.

4.- PROCEDIMIENTO

a) Alarma: al producirse un amago o principio de incendio en cualquier lugar del Colegio se debe activar la alarma interna (campana y timbre).

b) Evacuación rápida de o las zonas comprometidas por el fuego de acuerdo a instrucciones específicas sobre evacuación de salas y teniendo presente que se debe actuar en perfecto orden, manteniendo la serenidad.

c) Dar alarma externa: (directora)

- Llamar a Cuerpo de Bomberos de la Comuna, para que acudan al control del siniestro.
- Llamar a Carabineros, para que aseguren el lugar del siniestro.
- Llamar Servicio de Salud si fuese necesario.

d) Combatir el principio de incendio con la máxima rapidez y decisión. Es necesario estar siempre alertas para detectar cualquier situación riesgo (investigar humos, olores extraños, etc.).

e) Encargados uso de Extintores. Los extintores deben estar ubicados de acuerdo a las recomendaciones técnicas y en lugares visibles y señalados. (Encargados señores: Álvaro Pallero, Francisco Toro.

f) Detección de incendio. Se debe aislar la zona, preparar y asegurar el libre acceso del Cuerpo de Bomberos.

La energía eléctrica debe ser interrumpida por la persona asignada por el Colegio. Sra. Patricia Galleguillos y Sra. Isabel Arqueros.

g) Evacuación en caso de incendio, la evacuación se realizará hacia la zona de seguridad N° 3, la cual se encuentra ubicada en el pasaje Pedro Aguirre Cerda, el cual se encuentra fuera del establecimiento. Los cursos de Primero a Octavo deben salir por el portón principal y Pre básica evacua hacia el mismo sector utilizando el portón de su sector.

ENCARGADO DE SEGURIDAD

- ✓ Debe coordinar actuación de la brigada y ordenar su retiro en caso de que exista riesgo para la integridad física de sus integrantes.
- ✓ Debe decidir la evacuación total o parcial del área siniestrada.
- ✓ Debe recibir a bomberos en el lugar de los hechos y cooperar con lo que éstos pudieran requerir.
- ✓ Debe informar permanentemente de los hechos a la Directora del establecimiento.

Tratamiento de Víctimas

Si alguna persona se ve afectada física o psicológicamente, deberá ser alejado del lugar del siniestro y atendido según lo indica el "*Procedimiento de emergencia ante personas lesionadas*".

5.- SUGERENCIAS GENERALES.

Si su vestimenta se incendia

- 5.1.- No corra. Déjese caer al piso y comience a girar una y otra vez hasta sofocar las llamas.
Cúbrase el rostro con las manos.

Atrapado en caso de incendio

- 5.2.- Cierre puertas, ventanas y/o cualquier acceso de corriente de aire.
- 5.3.- Acumule toda el agua que sea posible.
- 5.4.- Moje toallas o ropa y colóquelas por dentro para sellar las junturas, especialmente de las puertas.
- 5.5.- Retire las cortinas u otros materiales combustibles de la cercanía de las ventanas.
- 5.6.- Trate de destacar su presencia desde la ventana.
- 5.7.- Llame a alguien para indicarle donde se encuentran, aunque ellos ya hayan llegado.
- 5.7.- Mantenga la calma, el rescate puede llegar en unos momentos.
- 5.8.- Si debe abandonar las dependencias, recuerde palpar las puertas antes de abrirlas.
A medida que avanza cierre las puertas a su paso.
- 5.9.- Si encuentra un extintor en su camino, llévelo consigo.
- 5.10.- Si el sector es invadido por el humo, arrástrese tan cerca del suelo como sea posible, siendo recomendable tener una toalla mojada o género para cubrir la boca y nariz.

PROTOCOLO EN CASO DE FUGA DE GAS

- Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- No utilice teléfonos celulares ni otro dispositivo electrónico.
- Dé aviso a personal Directivo del establecimiento.
- Directora y/o encargado da aviso a DAEM y bomberos.
- Solicitar a Bomberos medición de nivel de contaminación.
- Las medidas de seguridad quedan a cargo de Bomberos, una vez que evalúan la situación.
- En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.

PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA ANTE ALUVION

Procedimiento

- a) El profesor(a) que está a cargo de un curso debe mantener la calma y tranquilidad, él o los estudiantes encargados abrirán la puerta de la sala. (si se considera seguro)
- b) En otras dependencias del establecimiento, también se evaluará la conveniencia de abrir las puertas, se procederá a ello una vez dada la alarma interna (megáfono).
- c) Los estudiantes, docentes, asistentes de la educación que se encuentren ubicados en el primer piso del establecimiento deberán dirigirse a los pisos superiores.
- d) Los estudiantes permanecerán en el segundo piso, hasta recibir nuevas instrucciones, o lleguen las unidades de rescate, en caso de ser necesario
- e) El retiro de los estudiantes debe ser registrado en la nómina de emergencia, cautelando la seguridad de las personas en todo momento.

PLAN DE ACCION

- ✓ Realizar simulacros una vez al mes.
- ✓ Realizar simulacros en diferentes horarios para preparar a los integrantes del Colegio Buen Pastor, a tener una cultura preventiva y de autocuidado.
- ✓ Realizar charlas de temas relacionados con seguridad como, por ejemplo:
 - Psicología de la emergencia.
 - Manejo y uso de extintores (Bomberos)
 - Seguridad ciudadana (Carabineros de Chile y PDI)
 - Prevención de drogas y alcohol
- ✓ Formar Brigadas de Seguridad.
- ✓ Capacitar a los alumnos de cursos superiores para fomentar primero el autocuidado.

Colaborar con la evacuación y seguridad de sus compañeros dentro del establecimiento y de sus familias cuando se encuentren fuera de la unidad educativa

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DROGAS, ALCOHOL Y TABACO

1. Introducción:

La prevención del consumo de alcohol y tabaco en nuestro colegio está relacionada con la formación integral de nuestros estudiantes. De este modo nuestro programa de prevención busca el desarrollo de las habilidades, valores y actividades que le permitan al alumno(a) obtener las herramientas necesarias para toma de decisiones sobre su salud y la de los que lo rodean.

Al igual que muchas conductas relacionadas con la salud y el bienestar, el inicio en el consumo de alcohol y tabaco y la posterior habituación, se produce en edad preadolescente y adolescente.

Por esta razón consideramos fundamental la enseñanza de habilidades sociales, haciendo especial hincapié en aquellas que permitan:

- La toma de decisiones razonadas
- El desarrollo de actividades y capacidades que favorezcan la resistencia a situaciones de presión de grupo a las que se encuentran sometidas los jóvenes.
- La reflexión sobre la influencia de los mensajes publicitarios.
- La búsqueda de alternativas saludables.

OBJETIVOS GENERALES

- Fomentar el desarrollo de habilidades y recursos necesarios para enfrentar en forma adecuada las situaciones relacionadas con la invitación al consumo de tabaco, alcohol, drogas y estupefacientes.
- Desarrollar las habilidades para decir "NO" ante situaciones complejas de presión para consumir.
- Promocionar la salud formando actitudes positivas hacia su mantenimiento.
- Desarrollar actividades favorables al no consumo de tabaco, alcohol, drogas y estupefacientes.

- Retrasar la edad de inicio en el consumo de tabaco y alcohol e intentar evitar el paso de la experimentación al consumo cotidiano.

PLAN DE ACCIÓN

- Desarrollar un trabajo preventivo en la asignatura de orientación apoyado por el material enviado por el programa Senda.
- Solicitar charlas de prevención en temática relacionada a Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile y profesionales de la Salud.
- Escuela para Padres (orientar a las familias en el desarrollo de una acción preventiva adecuada)

ACCIONES PARA CONTRIBUIR AL AUTOCUIDADO DE DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACION

El concepto básico desarrollado por Senapred (ex Onemi), el autocuidado se define como el conjunto de acciones intencionadas que realiza la persona para controlar los factores internos o externos, que pueden comprometer su vida y desarrollo posterior. El autocuidado, por tanto, es una conducta que realiza o debería realizar la persona para sí misma.

Con respecto a los tipos de enfermedades laborales a las que se exponen los profesores, las más frecuentes son las laringopatías, los trastornos músculo-esqueléticos por sobre esfuerzos y los problemas de salud mental.

El rol de los trabajadores de la educación es fundamental para mantener las condiciones de salud y seguridad en el trabajo. En el caso particular de los educadores y docentes, éste es más importante aún porque, además de cuidar su propia seguridad, tienen la oportunidad de ir formando una cultura de prevención y autocuidado trabajando estos temas con el ejemplo y curricularmente con sus alumnos desde el jardín infantil hasta que los jóvenes egresen de octavo básico.

Se recomienda a los docentes, usar calzado apropiado para el trabajo en la sala: de taco bajo, blandos, con planta de goma y que afirmen bien el pie para evitar torceduras y caídas. (Leonardo Aguirre, especialista del sector educación de la ACHS).

Con el propósito de desarrollar conductas de autocuidado en los docentes y asistentes de la educación del Colegio Buen Pastor se aplicará una encuesta para conocer las necesidades en el ámbito de la seguridad, autocuidado y prevención de enfermedades profesionales.

PROTOCOLO CLASES DE EDUCACION FISICA Y SALUD PARA EVITAR ACCIDENTES O LESIONES.

El plan de seguridad institucional permite disponer de normas y prácticas que ayudan a prevenir el potencial riesgo o daño de los estudiantes dentro del establecimiento tanto para la clase de Educación Física o cualquier actividad recreativa deportiva.

Tomando en cuenta el tercer eje vertebrador de la asignatura "Seguridad, juego limpio y liderazgo", el cual pretende inculcar en los estudiantes la importancia del comportamiento seguro en el desarrollo de la actividad física, tanto en actividades intramuros como en actividades al aire libre en contacto con la naturaleza y medio ambiente. En los primeros años del ciclo, se espera que puedan reconocer y aplicar medidas básicas de seguridad, como el calentamiento y el adecuado uso de implementos. Luego deberán realizar ejercicios previos más específicos, acordes a las características de la actividad física en cuestión. Además, se espera que manipulen de forma segura una amplia variedad de implementos que se utilizan en el ejercicio físico.

Objetivo:

Normar la seguridad durante el desarrollo de las clases de educación física, tanto para educación parvulario y educación básica.

Consideraciones

1.- Será responsabilidad:

- ✓ Del Sostenedor y Dirección del establecimiento velar por el buen estado y mantención de la infraestructura del establecimiento como: piso de la multicancha y espacio donde se realizan las clases, anclaje de arcos y cestos, escaleras del escenario, etc.

2.- Será responsabilidad

- ✓ del Departamento de Educación Física velar por el buen estado de los implementos deportivos utilizados en las clases de educación física y salud, y talleres deportivos.

3.- Será responsabilidad

- ✓ De los profesores a cargo de la clase de educación física supervisar el buen uso de las instalaciones de camarines al inicio y al término de las actividades.
- ✓ De los profesores de educación física entregar el objetivo de la clase y las instrucciones de seguridad para el buen desarrollo de las actividades.
- ✓ Del profesor a cargo de la clase de educación física y salud aplicar medidas básicas de seguridad como el calentamiento, con el fin de evitar lesiones.
- ✓ De los profesores a cargo de la clase de educación física o actividades extra programáticas verificar que los estudiantes manipulen de forma segura la implementación deportiva utilizada.

4.- **Será responsabilidad**

- ✓ **De los estudiantes** cumplir las normas e instrucciones entregadas por los profesores para el buen desarrollo de las clases de educación física y salud y talleres deportivos. Con el objetivo de resguardar su integridad física.
- ✓ **De los estudiantes:** permanecer en los sectores destinados para la realización de las clases de educación física y salud, y talleres deportivos, dar un buen uso a la implementación utilizada en el desarrollo de las clases.
- ✓ **De los estudiantes** contribuir al autocuidado de su persona.

ANTECEDENTES GENERALES SOBRE SEGURO CONTRA ACCIDENTES ESCOLARES D.S. 313 MAYO/1973. LEY 16.744

¿A quiénes protege?

A todos los alumnos regulares de establecimientos reconocidos por el Estado, de cualquier nivel de enseñanza.

¿De qué protege?

De todos los accidentes ocurridos a causa o con ocasión de los estudios*; incluidos los de trayecto, en la práctica o dentro del establecimiento.

Duración de los beneficios:

Hasta la entera recuperación o mientras subsistan los síntomas de las secuelas causadas por el accidente.

¿Qué es un accidente escolar?

Toda lesión que sufra un estudiante a causa o con ocasión de sus estudios, la práctica o el trayecto, que le produzca incapacidad o muerte.

¿Qué accidentes se exceptúan?

Aquellos producidos intencionalmente por la víctima, o los ocurridos por una fuerza mayor, que no tengan relación con los estudios o la práctica profesional.

¿Quién Administra este Seguro?

El Ministerio de Salud; otorga las prestaciones médicas. Las SEREMI de Salud, resuelven en primera instancia si reviste o no el carácter de escolar. (ORD. Nº17804 28/03/11. Sup. de Seguridad Social) Instituto de Seguridad Laboral (ISL); otorga las prestaciones económicas.

PROTOCOLO DE ACTUACION EN CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES

¿Cómo debe reaccionar el personal del colegio frente a un accidente escolar?

- Mantener un registro actualizado de los padres y apoderados del establecimiento con domicilio y número telefónico para establecer un rápido contacto con ellos.
- En Sala de Primeros Auxilios se completará el formulario de "Accidente Escolar" para ser presentado en servicio de urgencia respectivo y comience a operar el Seguro Escolar.

CATEGORIZACIÓN DE ACCIDENTES

ACCIDENTE ESCOLAR LEVE:

Que entendemos por accidente leve:

- Contusión menor y/o herida.

Procedimiento:

1. Evaluación de la lesión por parte de la encargada de Sala de Primeros Auxilios.
2. Informar al apoderado(a) en forma telefónica inmediatamente y solicitar su presencia en caso necesario.
3. El apoderado decide si deja al /la estudiante en sus actividades normales o lo traslada a un centro de salud.

ACCIDENTE ESCOLAR DE MEDIANA GRAVEDAD:

Que entendemos por accidente de mediana gravedad:

- Contusión y/o herida que impida la continuidad de las actividades escolares.

Procedimiento:

1. Evaluación de la lesión por encargada de Sala de Primeros Auxilios.
2. Informar al apoderado en forma telefónica inmediatamente y solicitar su presencia en el establecimiento.
3. Completar Ficha de Seguro Escolar.
4. El apoderado traslada al accidentado a un centro de salud.
5. Registro del accidente en Sala de Primeros Auxilios.
6. Devolución de la Ficha de accidente escolar por el apoderado a Sala de Primeros Auxilios del colegio, con firma del médico y timbres correspondientes.

ACCIDENTE ESCOLAR DE GRAVEDAD:

Que entendemos por accidente de gravedad:

- Contusión, fractura u otra patología que impida la continuidad de las actividades escolares.
- Toda lesión que a simple vista indique gravedad. (pérdidas de conocimiento, sangramientos, heridas, etc.)

Procedimiento:

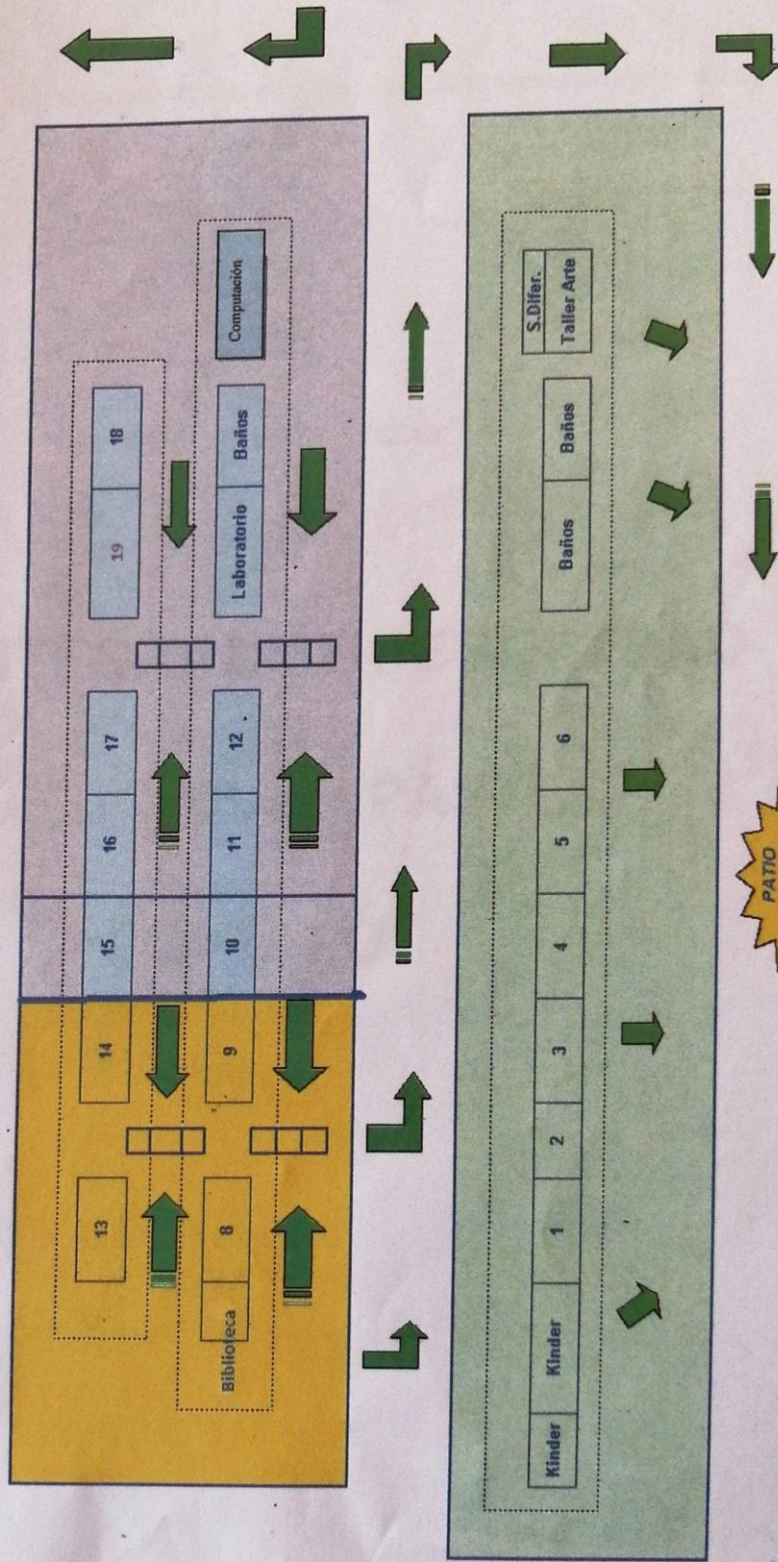
1. Se solicita vía telefónica la presencia de ambulancia SAMU.
2. Informar al apoderado telefónicamente en forma inmediata del accidente de su hijo/a, y solicitar su presencia en el establecimiento o en el centro de salud, si se requiere de traslado inmediato y el apoderado no ha llegado. El accidentado será acompañado por la persona encargada de Sala de Primeros Auxilios y/o Inspectora de Patio, perteneciente al Colegio.
3. Completar Ficha de Seguro Escolar (Report).
4. Devolución de la Ficha de accidente escolar, por el apoderado, a Sala de Primeros Auxilios, con firma del médico y timbres correspondientes.

PLANO ZONA DE SEGURIDAD

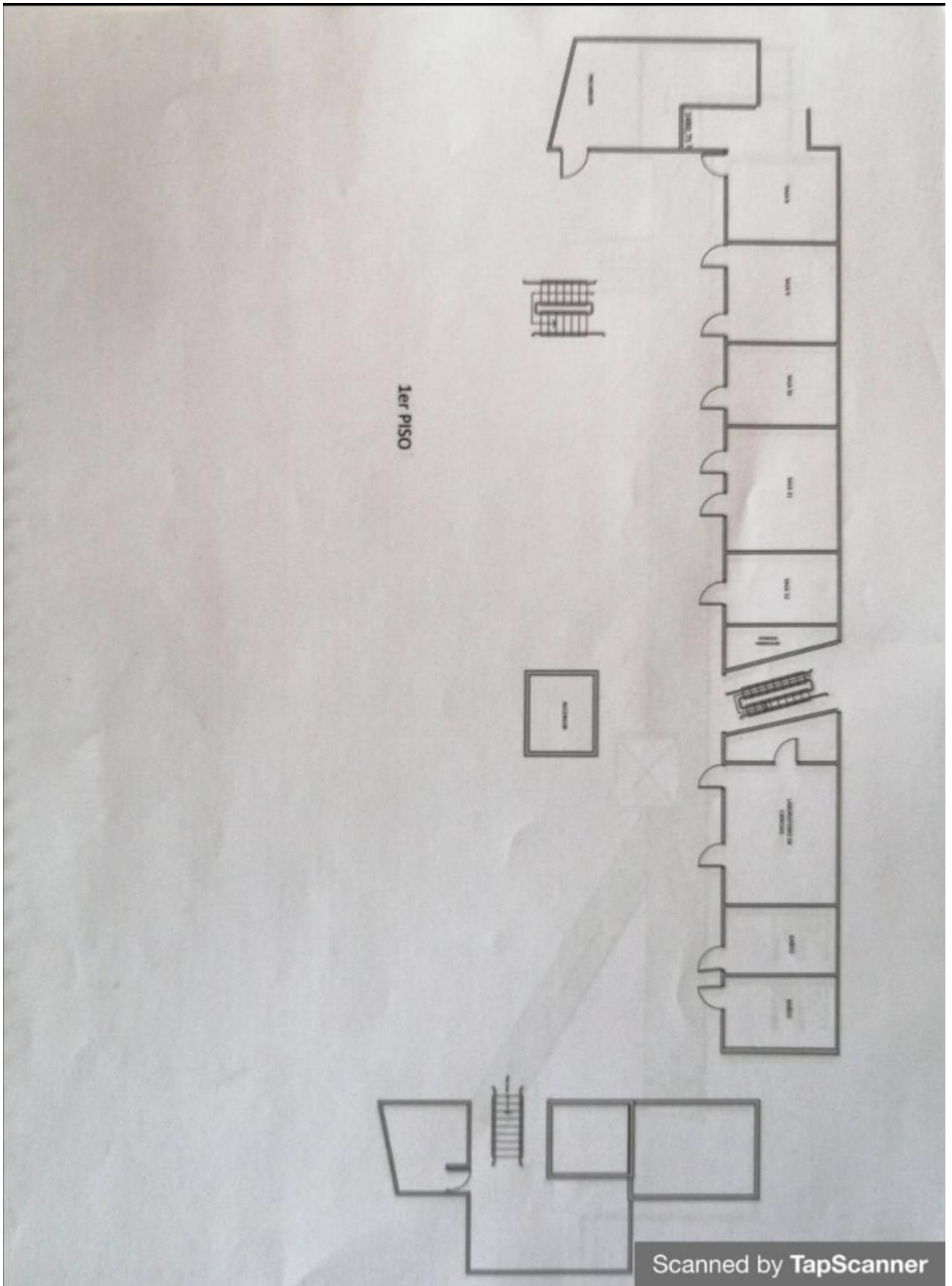
PLAN DE EVACUACION COLEGIO BUEN PASTOR

Cancha

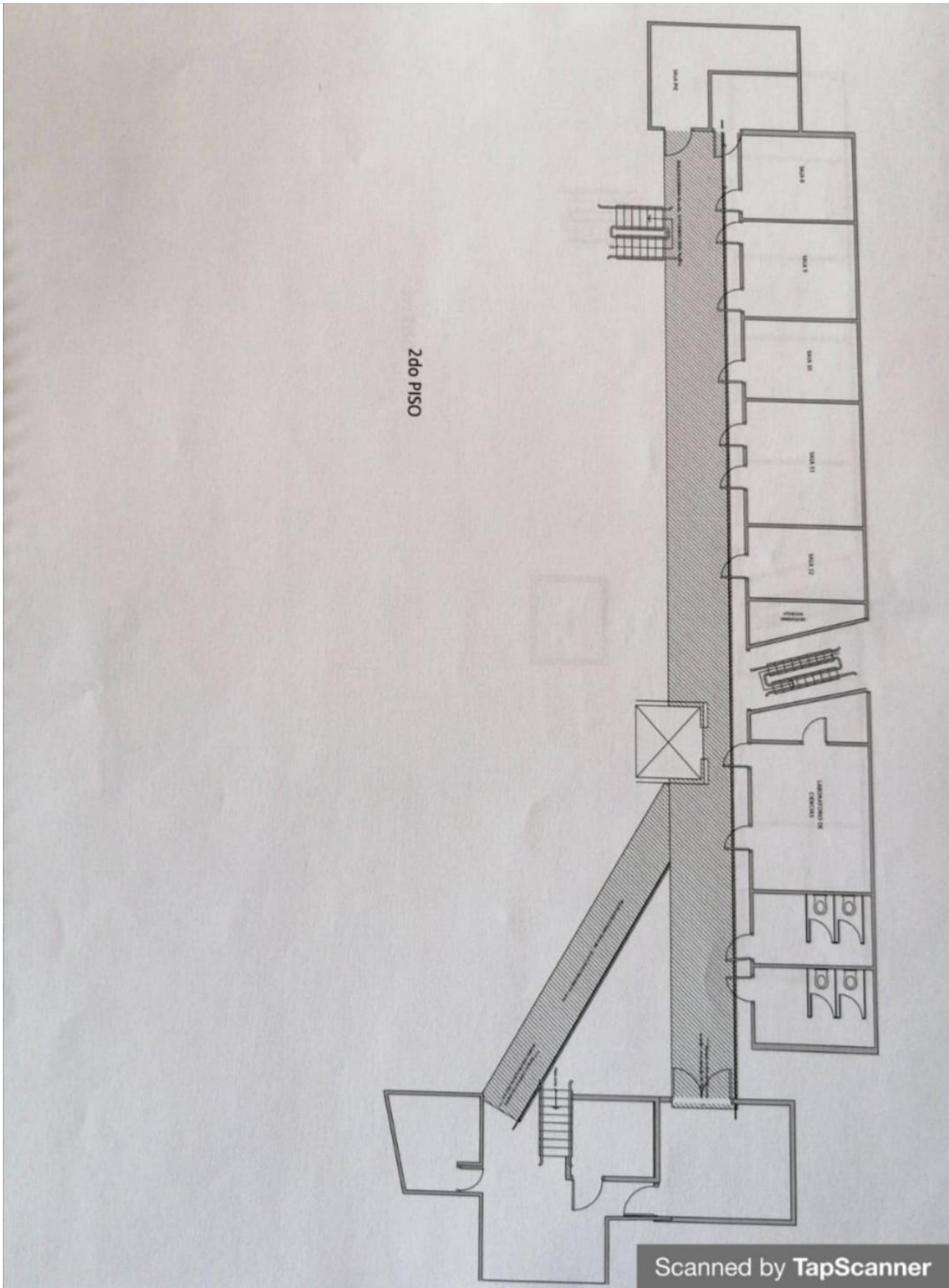
CANCHA
ZONA
SEGURIDAD
Nº 2

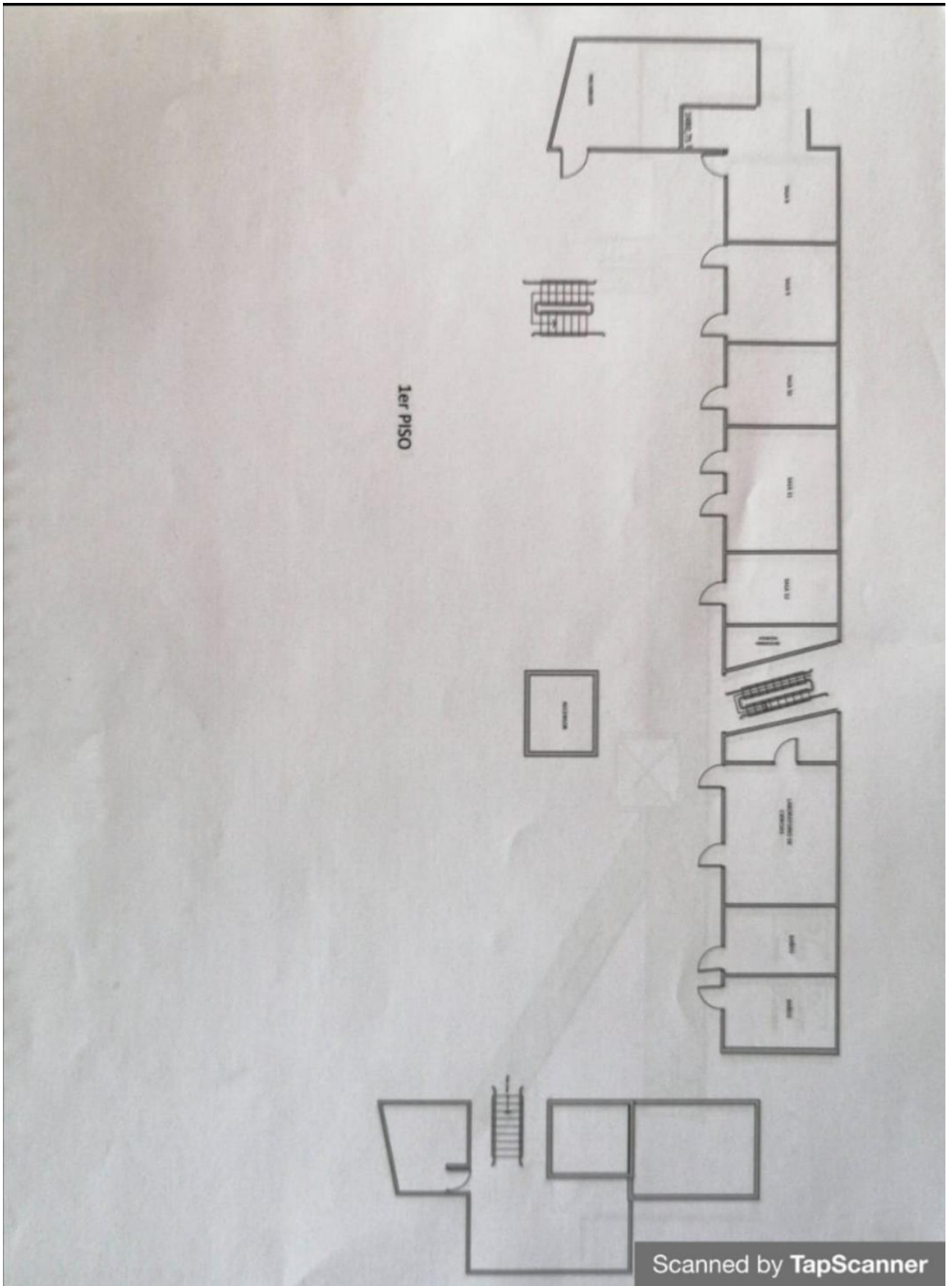


PATIO
ZONA
SEGURIDAD
Nº 1



1er PISO





1er PISO

PROTOSCOLOS COVID-19

INTRODUCCION

Ante la incertidumbre que genera la situación en la que estamos viviendo, la seguridad es el pilar fundamental para que las comunidades educativas retomen sus clases y actividades habituales de forma gradual, para ello debemos considerar todos los aspectos que deben ser tomados en cuenta, para entregar tranquilidad a las familias de estudiantes, docentes, asistentes de la educación, equipo directivo, padres y apoderados.

El Colegio Buen Pastor de Copiapó, busca generar las condiciones de seguridad necesarias para que estudiantes, docentes, asistentes de la educación, equipo directivo, padres, apoderados, y visitas puedan desarrollar sus actividades minimizando el impacto que provoca la pandemia.

Es importante que nos volvamos a reencontrar, que volvamos a compartir nuestras experiencias, pero también es fundamental la responsabilidad individual, para tomar conciencia y cumplir de la mejor manera cada una de las indicaciones que se nos entregan, para avanzar y crecer todos como una comunidad informada, respetuosa y segura.

Esta es la razón por la que ponemos a disposición distintos protocolos, los cuales deben ser conocidos y puestos en práctica por cada integrante de la comunidad, para ser aplicados en el establecimiento y en la vida cotidiana.

Objetivo.

Entregar directrices para potenciar el autocuidado y disminuir el contagio de Covid-19 en el establecimiento educacional, siguiendo las medidas determinadas por la autoridad sanitaria.

Marco Legal.

Código sanitario, art. 22: responsabilidad de la autoridad sanitaria, aislamiento de toda persona con una enfermedad de declaración obligatoria.

Decreto N° 4: alerta sanitaria por emergencia de salud pública de importancia internacional, por brote de 2019- COVID-19, del 08 de febrero de 2020.

Art. 3 numeral 17, otorga a la seremi, la facultad de suspender las clases educacionales y actividades masivas en lugares cerrados.

Art. 3 numeral 27, realizar acciones educativas en colegios y universidades, para informar a los y las estudiantes, profesores y personal general de las medidas que se deben adoptar para evitar el contagio en establecimientos educacionales.

Protocolo N°2: Coronavirus COVID-19 en establecimientos educacionales y jardines infantiles del 12 de marzo 2020, emanado por el Ministerio de Educación.

Protocolo N°3 Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales del 27 de abril del 2020, emanado por Ministerio de Educación.

Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales, Febrero 2022

Responsables

Los responsables de la aplicación de las medidas y de implementación de las acciones para resguardar la salud física y psicológica de los integrantes de la comunidad, para evitar la propagación de Covid-19 en el contexto escolar, como de la limpieza y desinfección será Dirección y su Equipo Directivo.

Los responsables de casos confirmados y de contactos son los profesionales de epidemiología de la seremi de salud, pudiendo solicitar apoyo a otras áreas de la seremi, servicio de salud o departamento de salud municipal.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA ESTUDIANTES, DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN (MEDIDAS SANITARIAS).

INTRODUCCION

Los coronavirus se transmiten en la mayoría de los casos a través de grandes gotas respiratorias y su transmisión es por contacto directo.

Por lo que es necesario adoptar todas las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de ejecutar las actividades escolares.

MEDIDAS SANITARIAS

- Uso obligatorio de mascarillas desechables de tres pliegues. Queda prohibido el uso de mascarillas de tela.
- Toma de temperatura.
- Aplicación de alcohol gel
- Distanciamiento físico, mínimo de 1 metro. (no se puede saludar de mano, beso o abrazo).
- Lavarse periódica y cuidadosamente las manos con un gel hidroalcohólico o con agua y jabón.
- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Al toser o estornudar cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Limpie y desinfecte frecuentemente las superficies, en particular las que se tocan con regularidad.

CLASES PRESENCIALES

1. Estudiantes

Considerando que se ha alcanzado más del 80% de los estudiantes de educación escolar con su esquema de vacunación completo, **se elimina restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.**

Al momento de ingresar a la sala deben aplicar alcohol gel en sus manos, utilizando el dispensador ubicado en cada sala, el uso de mascarilla (tres pliegues) es obligatorio durante toda la permanencia en el establecimiento, debiendo cambiar dicho accesorio cada 2 horas, queda prohibido el uso de mascarillas de tela. No se pueden compartir los útiles escolares, colaciones o cualquier objeto que sea foco de contagio.

2. Equipo Directivo, Docentes, Asistentes de la Educación

Higienizar constantemente sus manos, uso obligatorio de mascarillas durante toda la permanencia en el establecimiento, la mascarilla se debe cambiar cada dos horas. No se puede compartir útiles como: lapiceras, tijeras, etc. No se puede compartir alimentos.

Apoderados y/o visitas (atención en el establecimiento)

Se contará con una ficha de registro de asistencia para todas las personas que ingresen al establecimiento, en la cual se registrarán los siguientes antecedentes:

Nombre y apellido.

Rut.

Nº telefónico.

Temperatura.

Motivo por el que asiste.

Fecha de asistencia.

RUTINAS PARA EL INGRESO Y LA SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO

Ingreso al Establecimiento

El ingreso de los estudiantes y funcionarios se realizará por los portones principales, utilizando ambas puertas, dividiendo el ingreso por curso y/o nivel.

Cada estudiante y funcionario debe desinfectar su calzado en los pediluvios ubicados al ingreso del establecimiento. Se tomará la temperatura de manera individual con termómetros infrarrojos

Se aplicará alcohol gel en las manos Los estudiantes ingresarán en forma controlada durante un intervalo de 15 minutos, entre 8.15 y 8.30.

NOTA: Para los Estudiantes que utilicen transporte escolar al ingresar o salir del establecimiento. Con el objetivo de velar por el cumplimiento de las normativas sanitarias emanadas por el MINSAL, se realizará una reunión con los transportistas, donde se expondrán los protocolos de actuación. Luego se informará a los apoderados para que éstos se mantengan atentos al cumplimiento de dichas medidas cada vez que sus hijos o hijas hagan uso del servicio de transporte contratado.

Rutinas para recreos

Durante los recreos las salas permanecerán abiertas para su ventilación. Las personas encargadas de la ventilación de salas serán las inspectoras de curso, quienes están designadas por pisos. En horario de recreos, los estudiantes harán uso de espacios diferenciados y demarcados, para evitar aglomeraciones, minimizando los riesgos de contagio. Serán supervisados por los asistentes de la educación (inspectoras de patio, entre otros.) encargada de convivencia, inspector general, para resguardar seguridad y distanciamiento. No se puede compartir colaciones.

En relación a los momentos de juegos en el patio de Educación Parvularia, estos espacios se utilizarán en los recreos donde los cursos tomarán turnos diferidos, los juegos y el patio estarán demarcados, para que los estudiantes mantengan el distanciamiento social y las medidas sanitarias emanadas de la autoridad de salud, las que serán monitoreadas por las educadoras y sus asistentes técnicos.

Rutinas para el uso de baños

Los servicios higiénicos al igual que todas las dependencias del establecimiento no cuentan con aforo. Fuera de ellos estarán demarcadas (en el piso) líneas de separación con distancia de 1 metro para que cada estudiante espere turno de ingreso. En los servicios higiénicos se encuentran dispensadores de jabón líquido, así como dispensadores de toalla de papel y papel higiénico, ubicados estratégicamente para un uso eficiente.

Salida del establecimiento

Estudiantes

Al finalizar la jornada los estudiantes realizarán la salida del establecimiento por el portón ubicado en el sector de párvulos (nivel parvulario, séptimos y octavos años), y por el portón principal (niveles desde primeros a sextos años). El horario de salida será diferido, considerando un margen de 10 minutos entre niveles.

Docentes y Asistentes de la Educación

Los docentes y asistentes de la educación se retirarán del establecimiento de acuerdo a sus respectivos horarios, utilizando el portón principal, siempre manteniendo las medidas sanitarias expuestas en este protocolo.

Otras medidas sanitarias

Se promoverá el hábito del lavado de manos con agua y jabón de 20 a 40 segundos, varias veces al día.

Las reuniones de apoderados se realizarán de forma virtual.

Las clases de la asignatura Educación Física y Salud se realizarán en los espacios destinados para ello, multicancha, mini cancha y patios, los que presenta las condiciones necesarias para el correcto desarrollo de las actividades, de acuerdo al plan de retorno que posee el establecimiento, además los docentes de la asignatura están instruidos para mantener en todo momento las medidas sanitarias presentes en este protocolo.

Para las clases de Educación Física se utilizarán las Orientaciones y consideraciones para la actividad física escolar en pandemia, Ministerio de Educación, marzo 2022.

Cuadrillas Sanitarias

Las funciones de la cuadrilla sanitaria serán la promoción de salud, coordinación de estrategias para evitar la transmisión del virus COVID-19, capacitación y difusión de información sanitaria que permitan desarrollar y mantener la percepción de riesgo en la comunidad educativa.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN SANITARIAS VIGENTES

- Ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes. En aquellos espacios donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, manteniendo la puerta y la ventana abierta). Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.
- Uso obligatorio de mascarillas. A modo de recomendación, se sugiere el uso de mascarilla desechable de tres pliegues. En educación Parvularia, el uso obligatorio de mascarillas solo aplica para equipos educativos y niveles de transición.
- Implementar rutinas de lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas para todas las personas de la comunidad educativa.
- Eliminar los saludos con contacto físico.
- Recomendar a los apoderados controlar la temperatura y estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente. De presentar algún síntoma Covid-19, se debe acudir a un centro asistencial hasta ser evaluado por un médico.
- Comunicación clara y efectiva a la comunidad escolar, informando sobre los protocolos y medidas implementadas.
- Implementar protocolos de limpieza y desinfección de los espacios físicos.
- Realización de actividad física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre.

Artículos de Protección Personal

Termómetro Infrarrojo Mascarillas Guantes para labores de Aseo, reutilizables, resistentes, impermeables, manga larga (no quirúrgicos) Overol Tyvek para el personal de aseo Pechera desechable o reutilizable Cubre Calzado (personal de aseo) Botiquín Básico Cofia (manipuladoras de alimentos) Delantal (manipuladoras de alimentos) Botas antideslizantes (manipuladoras de alimentos) Guantes Desechables (manipuladoras de alimentos) Medidas de Higiene y Protección Personal

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN COVID-19

I. Antecedentes Generales

Reducir el riesgo de exposición al COVID-19 al limpiar y desinfectar es una parte importante de la apertura de los espacios públicos. Además, todos tenemos la responsabilidad de garantizar que nuestras comunidades sean lo más seguras posible para abrir y mantenerse abiertas.

La Organización Mundial de la Salud ha publicado un documento en el que advierte que es necesario limpiar y desinfectar a mano para combatir el SARS-CoV-2 en superficies.

¿Cuál es la diferencia entre limpiar y desinfectar?

La limpieza que se realiza con agua y detergente sobre las superficies (lavado o limpieza en húmedo) nos ayuda a eliminar los restos de suciedad o materia orgánica y también contribuye a reducir considerablemente la carga de microorganismos patógenos de las superficies.

Como hecho positivo, cabe destacar que el SARS-CoV-2 está envuelto por una frágil capa de lípidos que puede "romperse" o debilitarse durante la limpieza para que los desinfectantes acaben de eliminar el virus por completo.

La desinfección, por otra parte, responde al proceso de aplicar un producto desinfectante sobre una superficie con el objetivo de eliminar virus, bacterias, hongos u otros microorganismos patógenos.

II. Objetivo

Tomar las medidas necesarias para proteger a la comunidad educativa y reducir las probabilidades de contagio, para garantizar un retorno seguro al establecimiento y principalmente a las clases presenciales

III. Responsables

La responsabilidad de proveer los recursos materiales dentro del establecimiento es del Sostenedor y Equipo Directivo.

Los responsables de ejecutar la limpieza y desinfección serán los asistentes de la educación (auxiliares de servicios).

IV. Limpieza y Desinfección de Áreas Comunes

Previo a la desinfección se debe efectuar un proceso de limpieza de superficie, con el propósito de remover materia orgánica e inorgánica, eliminando la suciedad por arrastre.

Una vez realizada la limpieza de las superficies, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, aplicando productos desinfectantes, utilizando rociadores, paños de fibra o microfibra o trapeadores en el caso de los pisos.

Los rociadores serán utilizados en superficies pequeñas, mientras las bombas de espalda serán utilizadas para espacios amplios y abiertos.

Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas con alta frecuencia por la comunidad educativa como: manillas, pasamanos, tazas de inodoro, llaves de agua, llaves de salas y oficinas, superficies de mesas, sillas, escritorios, entre otros.

Se realizarán limpiezas a lo menos 2 veces al día, especialmente antes de comenzar y finalizar la jornada, también las superficies como los pisos y los elementos arriba mencionados.

Las salas de clase y espacios cerrados se ventilarán a lo menos 3 veces al día.

Se eliminará a diario toda la basura del establecimiento.

Se realizará limpieza y desinfección profunda todos los días, posterior al retiro de los integrantes de la comunidad educativa.

V. Limpieza y Desinfección de Material Pedagógico y Psicométrico

Cada vez que un profesional de la educación (docentes, psicopedagogas, fonoaudiólogos y profesionales de apoyo) utilice algún material pedagógico y/o didáctico se debe realizar una minuciosa limpieza a cada implemento manipulado por los estudiantes. (a cargo de auxiliares de servicios).

VI. Materiales

a. Artículos de Limpieza:

Jabón Líquido

Dispensador de Jabón

Toalla de Papel (rollo)

Dispensador de Papel

Paños de Limpieza

b. Productos Desinfectantes

Alcohol Gel

Dispensadores Alcohol Gel

Amonio Cuaternario

Alcohol Etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos, computadores, teclados, etc.)

Otros Desinfectantes según especificaciones ISP

Rociadores, bombas de Espalda.

c. Artículos de Protección Personal

Termómetro Infrarrojo, tótem de temperatura y alcohol gel automático.

Mascarillas

Guantes para labores de Aseo, reutilizables, resistentes, impermeables, manga larga (no quirúrgicos)

Overol Tyvek para el personal de aseo

Pechera desechable o reutilizable

Cubre Calzado (personal de aseo)

Botiquín Básico

Cofia (manipuladoras de alimentos)

Delantal (manipuladoras de alimentos)

Botas antideslizantes (manipuladoras de alimentos)

Guantes Desechables (manipuladoras de alimentos)

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS COVID-19.

A finales del 2019 en el mes de diciembre, Wuhan, China se convirtió en el epicentro de un brote de neumonía de etiología desconocida que no cedía ante tratamientos actualmente utilizados. En pocos días los contagios aumentaron exponencialmente, no solo en China Continental sino también en diferentes países. El agente causal fue identificado, un nuevo coronavirus (2019-nCoV) posteriormente clasificado como SARS-CoV2 causante de la enfermedad COVID-19.

El 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de Salud declara a esta enfermedad como una pandemia. La presente revisión tiene como finalidad exponer las causas y el origen de esta pandemia, así como las posibles medidas para contenerla.

El 03 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud, confirma el primer caso COVID-19 en Chile, se trata de un paciente de 33 años de la ciudad de Talca.

El director general de la **Organización Mundial de la Salud (OMS)**, **Tedros Adhanom Ghebreyesus**, ha declarado este miércoles que el **coronavirus_Covid-19** pasa de ser una **epidemia a una pandemia**.

Síntomas del Covid-19 (Ministerio de Salud).

Síntomas cardinales

Fiebre (temperatura corporal de 37.8°C o más)

Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia)

Pérdida brusca o completa del gusto (ageusia)

Síntomas no cardinales

Tos

Congestión nasal

Dificultad respiratoria (disnea)

Aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea)

Dolor de garganta al tragar líquidos o alimentos (odinofagia)

Dolor muscular (mialgias)

Debilidad general o fatiga

Dolor torácico

Calofríos

Diarrea

Anorexia o náuseas o vómitos

Dolor de cabeza (cefalea)

¿Qué es un caso sospechoso de COVID-19?

- a) aquella persona que presenta un cuadro agudo de enfermedad y que presente al menos un síntoma cardinal o dos o más de los signos o síntomas restantes (signos síntomas nuevos para las personas y que persisten por más de 24hrs).
- b) aquella persona que presenta una Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG) que requiere hospitalización.
- c) Contacto Estrecho definido por la SEREMI de Salud que tenga al menos un signo o síntomas de los descritos en la letra A.

¿Qué es una persona en alerta de un caso confirmado COVID-19?

Es la persona que:

Ha estado cerca, a menos de un metro de distancia sin el uso correcto de mascarilla; o cohabitantes del mismo lugar.

Persona en alerta de Covid

Definición: Persona que vive con o que ha estado cerca, a menos de un metro de distancia sin el uso correcto de mascarilla, de un caso confirmado de coronavirus en los últimos dos días antes del inicio de sus síntomas o 2 días antes de la toma de muestra del examen de PCR o antígeno del caso.

Testeo: La recomendación es realizarse un examen de PCR o antígeno al quinto día de haber estado en contacto con el caso. En caso de tener síntomas debe ser de inmediato.

ANTE LA PRESENCIA DE UN CASO SOSPECHOSO, PROBABLE O CONFIRMADO EN EL ESTABLECIMIENTO

Estudiantes

Si un estudiante a su llegada al establecimiento presenta un síntoma cardinal, o presenta dos o más síntomas no cardinales, será trasladado a la sala de aislamiento del colegio, para efecto de sala de aislamiento se utilizará la sala de enfermería, donde se le cuidará

hasta la llegada del apoderado quien será contactado vía telefónica por la encargada de enfermería. El apoderado tendrá que llevar a su hijo o hija al Cesfam o centro de urgencia del Hospital Regional para que sea examinado y se le tome el examen PCR, cuyo resultado deberá ser informado al establecimiento dentro de 72 horas (se resguardará la confidencialidad). La persona que se realice un test PCR para determinar la presencia de la enfermedad señalada debe permanecer en cuarentena hasta que se le notifique el resultado y un resultado negativo no lo exime de cumplir la cuarentena de 7 días estipulada por Minsal.

Si uno o más estudiantes presentan un síntoma cardinal o dos no cardinales mientras se encuentran en clases o dentro de la jornada escolar, se procederá a su aislamiento, se ubicarán las personas alerta Covid, quienes serán aislados de manera separada, la encargada de la sala de aislamiento se contactará con él o los apoderados o tutores, quienes realizarán es traslado a Cesfam o Servicio de Urgencia.

Además, el director(a) del establecimiento o quien se designe, debe informar a la SEREMI de Salud respectiva para efectos de trazabilidad y seguimiento del caso, a través de correo electrónico.

Funcionario del establecimiento

Ante la presencia de un caso sospechoso, probable o confirmado de un funcionario en el establecimiento educacional, se procederá al aislamiento del caso, se determinarán las personas alerta covid, los cuales también serán aislados, debiendo aislarse por separado en el establecimiento, hasta gestionar el transporte. Ante la sospecha de un caso de COVID-19, si el funcionario se encuentra en buenas condiciones, posee vehículo particular se puede trasladar de inmediato al centro asistencial. para realizar el examen de PCR correspondiente.

Además, el director(a) del establecimiento o quien se designe, debe informar a la SEREMI de Salud respectiva para efectos de trazabilidad y seguimiento del caso, a través de correo electrónico.

Esta situación requiere la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria. Así la SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.

En caso de que se presenten dos o más casos COVID-19 confirmados o probables dentro del establecimiento educacional, los cuales asistieron en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos hasta 7 días después de la aparición de síntomas o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos hasta 7 días después de la toma de examen PCR), se estará en presencia de un conglomerado o clúster de COVID-19, lo que implicará iniciar la investigación epidemiológica por parte

de la autoridad sanitaria, así la SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo. Toda persona afectada de la comunidad educativa (que haya mantenido contacto con el o los casos positivos para COVID- 19), deberá cumplir con cuarentena de 11 días a partir de la fecha del último contacto.

Espacios de aislamiento

Estos espacios de aislamiento deben contar con las siguientes características:

- El espacio deberá ser exclusivo para esta finalidad y debe tener acceso limitado.
- El lugar deberá contar con ventilación natural o mecánica.
- El adulto responsable de acompañar al caso deberá contar con los elementos necesarios para la seguridad sanitaria, como mascarilla (se recomienda KN95 o similar), pechera desechable y guantes desechables.
- Personal encargado de limpieza del centro educativo, deberá realizar proceso de sanitización y limpieza del espacio inmediatamente posterior a que el caso o contacto estrecho se retire del establecimiento.

ANEXO

EVACUACIÓN EN CONTEXTO DE PANDEMIA

Debido a la realidad actual de pandemia por Covid-19, se presenta el siguiente plan de evacuación con el fin de prevenir el contagio en alguna situación de emergencia en donde se requiera evacuar la instalación.

Antes de la emergencia:

- Verificar que todos posean y utilicen adecuadamente la mascarilla.
- Promover la práctica del uso correcto de la mascarilla, tapando siempre boca y nariz.
- Contar con kit de emergencia de fácil acceso, el cual debe contener lo siguiente; mascarillas de repuesto, alcohol gel, guantes desechables (esto es aparte de los elementos que contiene el botiquín de primeros auxilios)
- Identificar las vías de evacuación.

Durante la emergencia:

- Si es necesario evacuar, utilizar en todo momento mascarilla adecuadamente, cubriendo boca y nariz.
- En el caso de prestar ayuda a alguien, considerar las recomendaciones de seguridad establecidas por el Ministerio de Salud (uso de mascarilla en todo momento, en lo posible mantener la distancia física de un metro y realizar limpieza de manos con alcohol gel si no se cuenta con lava manos cerca).
- Aplicar el plan de evacuación y dirigirse a las zonas de seguridad, siempre utilizando mascarilla y procurando mantener, al menos, un metro de distancia.
- Mantener la calma y respeto con las otras personas que evacúan.
- Cuando se llegue al punto de encuentro, mantener la distancia física de al menos un metro.

Después de la emergencia:

- Retornar cuando se autorice por personal competente e indiquen que es seguro hacerlo.
- Durante el regreso, mantener el uso de la mascarilla tapando boca y nariz y manteniendo la distancia de otros grupos de personas.
- Al ingresar a la instalación, se deben mantener las medidas sanitarias recomendadas por el Minsal para prevenir el contagio de COVID-19.